

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**TERCER TRIMESTRE DE 2015**

## Índice

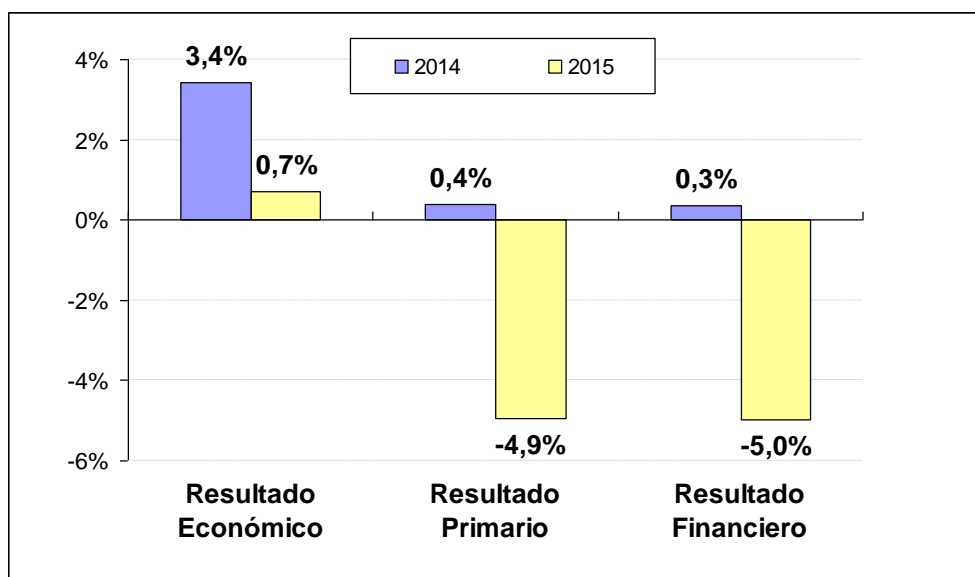
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>7</b>
2.1 Total de Recursos .....	7
2.2 Recursos Tributarios propios .....	10
<b>3. Gastos .....</b>	<b>15</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica .....	15
3.2 Finalidad del gasto .....	19
3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas .....	20
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>22</b>
4.1 Resultados .....	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	24
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>26</b>
- El alcance jurisdiccional .....	26
- La caja, el devengado .....	26
- Fuentes de información .....	27

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial al tercer trimestre de 2015 presentó un ritmo de crecimiento de los gastos por encima del que reflejan los recursos, deteriorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2014 y registrando saldos deficitarios, a excepción del Resultado Económico que se mantuvo positivo.

El Resultado Económico exhibió un superávit de \$431,9 millones, mientras que el Primario fue deficitario en \$2.976,0 millones, al igual que el Financiero en \$3.008,8 millones. Los dos últimos representaron el 4,9% y 5,0% de los recursos totales (Ver **Gráfico N°1**). Tales porcentajes dan cuenta del importante deterioro de las finanzas provinciales a lo largo de 2015 (verificado especialmente a partir del segundo trimestre), situación que se acerca al déficit financiero de 5,7% de los recursos totales alcanzado en 2011, y que supera al de 5,1% registrado en 2009 (exhibiendo los más pobres desempeños de los últimos doce años).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con relación al desempeño de los **recursos** percibidos durante los primeros nueve meses de 2015, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$60.347,8 millones, con un crecimiento de 32,3% interanual (ia.) si se lo compara

con el mismo período de 2014. Los ingresos corrientes aumentaron un 32,8% ia. y los de capital crecieron un 15,4% ia. Entre los primeros inciden, por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios, tanto los de origen nacional como los propios, que en conjunto justificaron el 71,5% del incremento total. Sobre los Recursos de Capital impactaron principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en especial los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

El 44,2% de lo recaudado correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Nacional, el 19,4% a recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 17,6% fue derivado de Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcaron el 28,4% de los recursos totales; mientras que el resto respondió a transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), y las derivadas del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

Entre enero y septiembre de 2015, los Recursos Tributarios Provinciales se incrementaron, en conjunto, un 30,7% i.a., por debajo del desempeño de los Recursos Tributarios Nacionales coparticipados, explicando los primeros el 23,8% del crecimiento total. En el mismo período de 2014, dichos recursos crecían a un ritmo del 35,5% ia.

Con relación a los Recursos Tributarios Nacionales, sobre ellos incide fundamentalmente el comportamiento de los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (+25,0% i.a.), de mayor relevancia financiera, destacándose también el importante incremento de los remitidos en cumplimiento de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo (+139,6% i.a.).

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulados al tercer trimestre de 2015 representó el 78,8% del monto previsto en el presupuesto sancionado. Los mayores niveles de ejecución se verificaron en los Recursos No Tributarios (92,0%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (83,3%). Del monto anual previsto, los Recursos Tributarios Provinciales representaron el 78,4%, destacándose los correspondientes a Patente Automotor (83,2%) e Impuesto Inmobiliario (87,9%).

Los Recursos Tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron un 30,9% interanual.

Resultó determinante en este desempeño la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+29,3% i.a.), que explicó el 69,2% del crecimiento interanual total de los recursos tributarios. Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, por lo que de su evolución depende parcialmente las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

En lo que hace al comportamiento de los **gastos devengados** al tercer trimestre de 2015, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$63.356,6 millones, representando el 83,5% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 39,4%, lo que representa unos \$17.893,5 millones adicionales. El ritmo de expansión de los gastos en la primera mitad del año mostró una aceleración hacia el segundo trimestre, expansión que se mantuvo en el tercer trimestre dados los acuerdos paritarios dispuestos, así como aquellos conceptos del gasto asociados al año electoral.

El 92,3% del gasto total realizado en el período enero-septiembre de 2015 se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,7% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto (41,9%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social (17,1%), las Transferencias Corrientes (16,1%, en su mayor parte destinadas a la coparticipación municipal) y los Gastos de Consumo (12,9%). A su vez, estos cuatro conceptos explicaron el 74,2% del incremento de los gastos totales entre ambos períodos. Con relación a los Gastos de Capital, los mismos fueron los más dinámicos en términos porcentuales al crecer un 83,0% i.a. En consecuencia, pasaron de representar del 5,9% al 7,7% de los gastos totales.

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 56,4% que registró la finalidad Servicios de Seguridad, por el impacto del gasto en remuneraciones de la policía provincial, seguida por los Servicios Económicos (+40,8% i.a.) donde inciden los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social–Lotería de Santa Fe. Los incrementos en Servicios Sociales (+37,5% i.a.) y Administración Gubernamental (+37,2% i.a.) se explican por la fuerte composición salarial y de transferencias que caracteriza a ambas finalidades. Los Servicios Sociales representaron el 62,3% del presupuesto ejecutado, por lo que su evolución resultó determinante en el comportamiento del gasto total.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los Municipios y Comunas, en el período enero–septiembre de 2015 se transfirió un monto total de \$6.198,1 millones, el 32,4% mediante la coparticipación directa y el 67,6% restante por la indirecta. La coparticipación total registró un incremento interanual de 25,0%, lo que representó una transferencia de \$1.239,0 millones adicionales. Repercutió, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explicó el 55,0% de la variación total. Ellas están mayormente influenciadas por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados, a lo que se suma el registro de la afectación vinculada a Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 y, en menor medida, la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. Por su parte, los fondos por coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, justificando el otro 45,0% de la variación total en el período bajo análisis.

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores empeoraron considerablemente su desempeño con relación a iguales meses de 2014, quedando alejados de los valores previstos en el Presupuesto aprobado para el año 2015 debido principalmente al mayor peso relativo que adquiere el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones. La Ley de Presupuesto 2015 contemplaba Resultados Primario y Financiero con saldos positivos de \$818,1 millones y \$741,6 millones, respectivamente.

Por último, el stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada y flotante) registró un incremento en valores nominales con respecto al 31 de diciembre pasado, aunque el stock de deuda provincial consolidada se redujo un 2,0% en el mismo período. En lo que hace a la deuda flotante al 30 de septiembre, la misma aumentó un 21,3% con relación al cierre de 2014, siendo determinante este resultado para el comportamiento general de la deuda pública.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentraron el 86,1% del total de la deuda y, tomados en conjunto, cayeron un 1,2% con relación al último dato disponible de 2014. El otro componente relevante lo conforman las garantías y avales, que explicaron el 13,1% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas). No obstante, tomando el período reciente 2011–2015, la relación entre el stock de deuda pública provincial en términos de los ingresos totales (incluyendo la deuda flotante) exhibe una mejora, a excepción del año 2014: representaba el 13,3% en 2011 y 10,7% en 2013. Manteniéndose las

proyecciones de ingresos para 2015, se estima que el stock de deuda pública represente el 9,6% de los mismos.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial en el período enero-septiembre de 2015 fue de \$60.347,8 millones, representando un crecimiento de 32,3% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 32,8% interanual y los de capital un 15,4% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explicaron casi el 48% del incremento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual interanual de 35,7%. Sobre ellos incide fundamentalmente el comportamiento de los recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (+25,0% i.a.), de mayor relevancia financiera, pero también el importante incremento de los remitidos en cumplimiento de la Ley N°26.075 de Financiamiento Educativo (+139,6% i.a.)<sup>1</sup>. Cabe mencionar que los mismos se deducen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación. Tomados en conjunto estos dos últimos conceptos, el crecimiento total interanual ascendió a 35,4%.

En el período enero-septiembre de 2015 los Recursos Tributarios Provinciales se incrementaron, en conjunto, un 30,7% i.a., explicando 23,8% del crecimiento total. En iguales meses de 2014, dichos recursos crecían un 35,5%.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social presentaron un incremento de 32,8% i.a., los Ingresos No Tributarios de 30,3% i.a.,

---

<sup>1</sup> El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

---

mientras que los Otros Recursos Corrientes mostraron un moderado crecimiento interanual de 21,4%. Los Ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los Otros Recursos Corrientes contemplan las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas (entre ellas el Fondo Nacional de Incentivo Docente).

Por último, sobre el aumento en los Recursos de Capital, antes comentado, impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario que representaron más del 75% del total de los Recursos de Capital ingresados en el período bajo análisis.



**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>44.348,6</b>	<b>97,2</b>	<b>58.879,6</b>	<b>97,6</b>	<b>14.531,0</b>	<b>32,8</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>31.091,8</b>	<b>68,2</b>	<b>41.616,4</b>	<b>69,0</b>	<b>10.524,7</b>	<b>33,9</b>
1.1.1. Provinciales	11.431,2	25,1	14.939,3	24,8	3.508,1	30,7
Ingresos Brutos	9.072,4	19,9	11.729,4	19,4	2.657,1	29,3
Inmobiliario	1.083,3	2,4	1.406,4	2,3	323,1	29,8
Sellos	1.168,5	2,6	1.652,6	2,7	484,1	41,4
Patente Automotor	79,8	0,2	114,1	0,2	34,3	43,0
Otros	27,2	0,1	36,8	0,1	9,6	35,1
1.1.2. Nacionales	19.660,6	43,1	26.677,2	44,2	7.016,6	35,7
Coparticipación Federal	13.699,6	30,0	17.128,1	28,4	3.428,4	25,0
Financiamiento Educativo	1.371,3	3,0	3.285,3	5,4	1.914,1	139,6
Leyes Especiales	4.589,7	10,1	6.263,8	10,4	1.674,1	36,5
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>7.997,4</b>	<b>17,5</b>	<b>10.622,6</b>	<b>17,6</b>	<b>2.625,2</b>	<b>32,8</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>2.856,5</b>	<b>6,3</b>	<b>3.722,8</b>	<b>6,2</b>	<b>866,4</b>	<b>30,3</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>2.403,0</b>	<b>5,3</b>	<b>2.917,7</b>	<b>4,8</b>	<b>514,7</b>	<b>21,4</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>1.272,3</b>	<b>2,8</b>	<b>1.468,2</b>	<b>2,4</b>	<b>196,0</b>	<b>15,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45.620,8</b>	<b>100,0</b>	<b>60.347,8</b>	<b>100,0</b>	<b>14.727,0</b>	<b>32,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Con respecto a la estructura de los recursos de la administración provincial, se observa que los Recursos Tributarios de origen nacional, junto a las Contribuciones a la Seguridad Social fueron los únicos conceptos que ganaron peso relativo dentro del total (aumentando 1,1 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente) en detrimento de los restantes rubros.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre de 2015 representó el 78,8% con respecto al cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2015**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2015	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>74.055,8</b>	<b>58.879,6</b>	<b>79,5</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>53.289,4</b>	<b>41.616,4</b>	<b>78,1</b>
1.1.1. Provinciales	19.060,5	14.939,3	78,4
Ingresos Brutos	15.288,4	11.729,4	76,7
Inmobiliario	1.600	1.406,4	87,9
Sellos	2.004,1	1.652,6	82,5
Patente Automotor	137,1	114,1	83,2
Otros	31,0	36,8	117,3
1.1.2. Nacionales	34.228,9	26.677,2	77,9
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>12.759,6</b>	<b>10.622,6</b>	<b>83,3</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>4.048,0</b>	<b>3.722,8</b>	<b>92,0</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>3.958,8</b>	<b>2.917,7</b>	<b>73,7</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.566,9</b>	<b>1.468,2</b>	<b>57,2</b>
Transferencias de Capital	2.441,5	1.346,3	55,1
Otros de Capital	125,4	122,0	97,3
<b>TOTALES</b>	<b>76.622,7</b>	<b>60.347,8</b>	<b>78,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observan los mayores niveles de ejecución en los Recursos No Tributarios (92,0%) y las Contribuciones a la Seguridad Social (83,3%). Del monto anual previsto, los Tributarios Provinciales representaron el 78,4% destacándose los correspondientes a Patente Automotor (83,2%) e Impuesto Inmobiliario (87,9%). Sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden en gran medida las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2015.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre, al tercer trimestre y a los últimos doce meses (período octubre – septiembre). Se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se

coparticipan a municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) por lo que los montos recaudados expuestos en el cuadro indicado difieren de los presentados en el Cuadro N°1.

**CUADRO N° 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Al 3er. Trimestre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario (1)	24,2%		29,8%		31,3%	
	110,4	137,1	1.083,3	1.406,4	1.353,4	1.776,6
Ingresos Brutos	13,0%		29,3%		31,3%	
	1.214,6	1.371,9	9.072,4	11.729,4	11.629,9	15.264,3
Sellos	46,8%		41,4%		37,5%	
	142,8	209,7	1.168,5	1.652,6	1.524,4	2.096,1
Patente Automotor (2)	41,3%		34,5%		41,5%	
	163,6	231,2	1.055,1	1.418,6	1.228,1	1.737,5
Resto de los recursos	21,3%		35,1%		34,0%	
	3,5	4,3	27,2	36,8	35,8	47,9
<b>TOTAL</b>	<b>19,5%</b>		<b>30,9%</b>		<b>32,7%</b>	
	<b>1.634,9</b>	<b>1.954,2</b>	<b>12.406,5</b>	<b>16.243,8</b>	<b>15.771,6</b>	<b>20.922,3</b>

(1) 50% coparticipado a Municipalidades y Comunas.

(2) 90% de la recaudación del año y 100% de recaudación de años anteriores Coparticipación a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los ingresos recaudados al tercer trimestre de 2015 ascendieron a \$16.243,8 millones, un 30,9% más que el monto percibido en iguales meses de 2014<sup>2</sup>. Los datos correspondientes a los últimos doce meses (que abarcan los meses de octubre a septiembre de cada año analizado) dan cuenta de la desaceleración de la tasa de crecimiento de los recursos que se vino registrando a lo largo de 2015, siendo más acentuada sobre el mes de septiembre al presentarse un incremento en la recaudación de 19,5% con relación a igual mes del año anterior.

Por su parte, en la Ley N° 13.463 de Presupuesto Provincial 2015 se introdujeron algunas modificaciones impositivas, entre ellas el incremento del 30% en el impuesto urbano, suburbano y rural, respecto del impuesto determinado para el período fiscal 2014. Además, se establecieron aumentos en los montos mínimos del impuesto rural de \$250 a \$324 (29,6%) y del resto del territorio de \$120 a \$156 (30,0%). Cabe destacar que del total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario, la mitad se coparticipa con los municipios y comunas. Con respecto al Impuesto a los Ingresos Brutos, principalmente las modificaciones impositivas

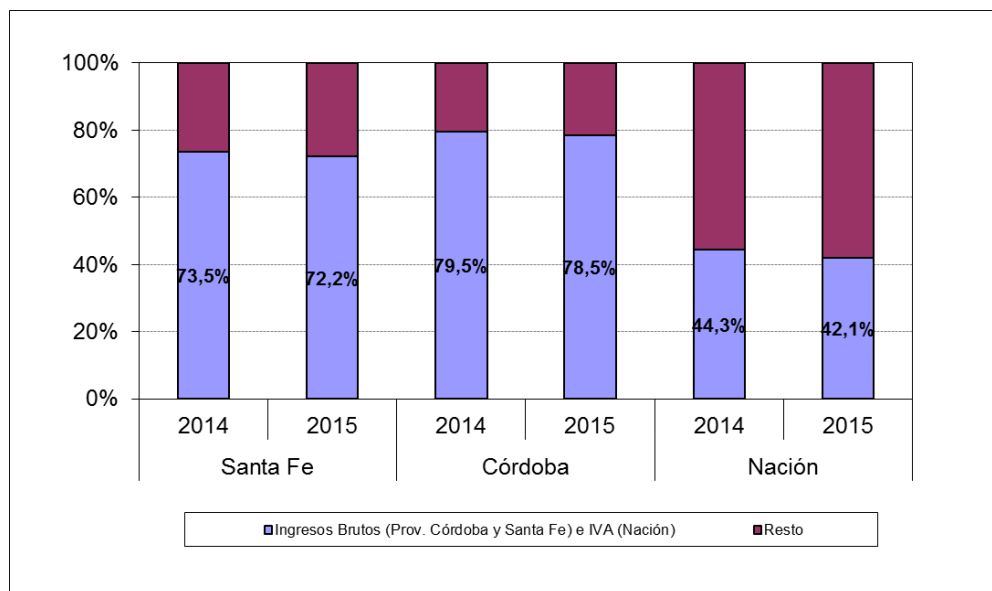
<sup>2</sup> El crecimiento interanual de la recaudación acumulada al tercer trimestre de 2014 era de 34,8%.

umentaron los importes mínimos a ingresar en diversas actividades económicas y en el Impuesto a los Sellos se incorporaron importantes aumentos en ciertas alícuotas así como la actualización de los módulos tributarios sobre los cuales se establece el valor de las tasas retributivas de servicios. Este último concepto se registra como Ingresos No Tributarios por lo que no tiene incidencia sobre el análisis de esta sección.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, resultó determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar el 69,2% de su aumento interanual al tercer trimestre de 2015 (+29,3% i.a.) pero con un atenuado nivel recaudatorio en el mes de septiembre (+13,0% i.a.). No menos importantes resultaron los incrementos porcentuales en el Impuesto a los Sellos (+41,4% i.a.), a la Patente Automotor (+34,5% i.a.), y en el Resto de los recursos (+35,1% i.a.) y, más moderado, el aumento porcentual relativo en el Impuesto Inmobiliario (+29,8% i.a.). Dado que tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, de la evolución de ambos depende una parte de las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia, tal como se verá luego.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Córdoba y con el Estado Nacional para el período enero-septiembre de los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2. El mismo**, muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas, y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, puede observarse que tanto la Provincia de Córdoba como Santa Fe (la primera en mayor medida) se reduce la participación del ISIB, que alcanza el 78,5% y 72,2% de los recursos tributarios propios percibidos, respectivamente. Por su parte, también baja la participación del IVA, tributo asociado al nivel de actividad económica.

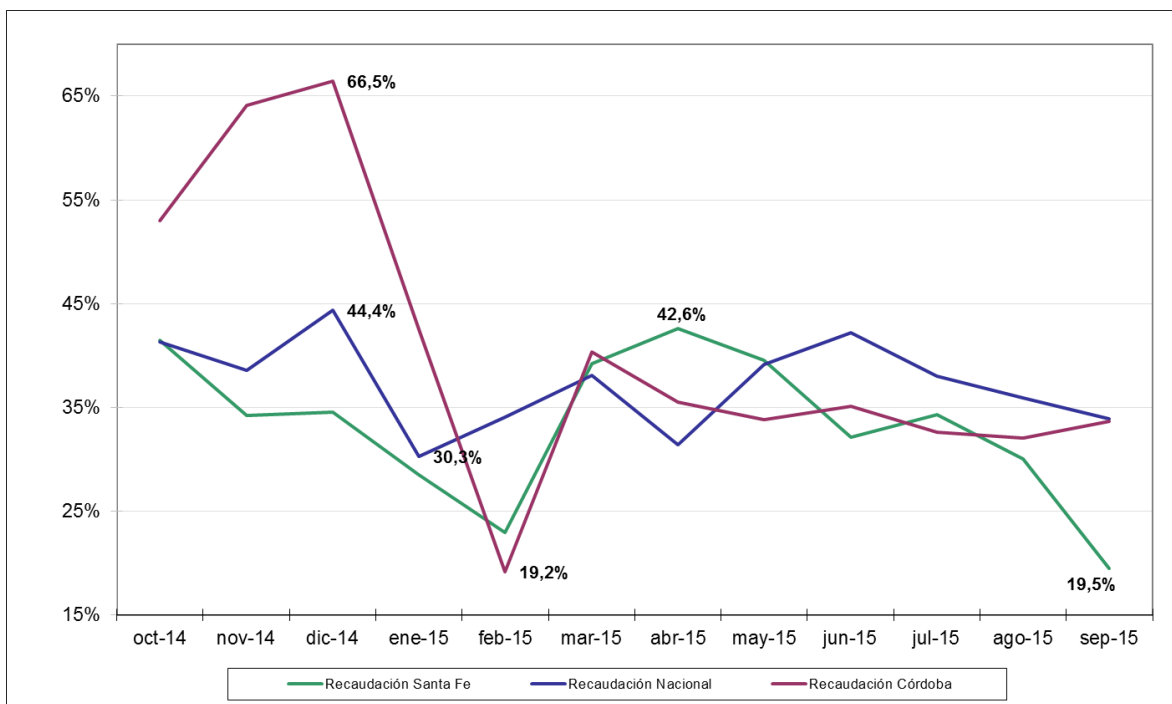
**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA E IVA**  
**AL TERCER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan), que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Comparativamente, la recaudación nacional presentó una evolución más uniforme. La Provincia de Santa Fe, alcanzó un crecimiento máximo de 42,6% en abril de 2015; mientras que, en el mes de diciembre de 2014 se observa el mayor aumento para la Provincia de Córdoba (+66,5% i.a.) al igual que en la recaudación nacional (+44,4% i.a.).

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por último, el **Cuadro N°4** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial<sup>3</sup>. Considerando el período enero-septiembre del último trienio, se observa una disminución a partir de 2014, tras el desempeño alcanzado en 2013, año que refleja plenamente el efecto de la importante reforma tributaria sobre la recaudación provincial.

<sup>3</sup> La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario).

**CUADRO N° 4**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	Al 3er. Trimestre		
	2013	2014	2015
Provinciales	9.155,6	12.406,5	16.243,8
Nacionales	15.203,9	20.720,9	27.785,8
<b>TOTALES</b>	24.359,5	33.127,4	44.029,6
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>37,6%</b>	<b>37,5%</b>	<b>36,9%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en los primeros nueve meses de 2015 ascendieron a \$63.356,6 millones, representando el 83,5% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, porcentaje que se encuentra por debajo del 84,8% registrado en igual período de 2014. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 39,4%, unos \$17.893,5 millones adicionales, mayor a la variación interanual de 38,6% acumulada a septiembre de 2014. El ritmo de expansión de los gastos en la primera mitad del año mostró una aceleración hacia el segundo trimestre (el crecimiento interanual de los gastos totales alcanzaba una tasa del 29,7% i.a. en el primer trimestre de 2015), expansión que se mantuvo en el tercer trimestre dados los acuerdos paritarios dispuestos, así como aquellos conceptos del gasto asociados al año electoral.

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2014. Del cuadro surge que en el período enero-septiembre de 2015, el 92,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 7,7% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 41,9%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 17,1% y por las Transferencias Corrientes con un 16,1%.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasaron de representar el 5,9% al 7,7% de los gastos totales.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>42.780,3</b>	<b>94,1</b>	<b>58.447,7</b>	<b>92,3</b>	<b>15.667,3</b>	<b>36,6</b>
Remuneraciones al personal	19.210,5	42,3	26.575,1	41,9	7.364,6	38,3
Gastos de consumo	5.614,2	12,3	8.147,0	12,9	2.532,8	45,1
Rentas de la propiedad	18,5	0,0	32,7	0,1	14,2	77,0
Prestaciones de la Seg. Social	8.049,9	17,7	10.823,6	17,1	2.773,7	34,5
Transferencias corrientes	7.825,7	17,2	10.209,5	16,1	2.383,8	30,5
Al Sector Privado	3.682,8	8,1	4.859,9	7,7	1.177,1	32,0
A Instituciones Provinciales y Municipales	3.934,9	8,7	4.900,6	7,7	965,7	24,5
Resto	208,0	0,5	449,0	0,7	241,0	115,9
Otros Gastos Corrientes	2.061,5	4,5	2.659,8	4,2	598,2	29,0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.682,7</b>	<b>5,9</b>	<b>4.908,9</b>	<b>7,7</b>	<b>2.226,2</b>	<b>83,0</b>
Inversión Real Directa	1.671,2	3,7	3.257,2	5,1	1.586,0	94,9
Transferencias de Capital	943,6	2,1	1.511,3	2,4	567,8	60,2
Inversión Financiera	68,0	0,1	140,4	0,2	72,4	106,4
<b>TOTALES</b>	<b>45.463,0</b>	<b>100,0</b>	<b>63.356,6</b>	<b>100,0</b>	<b>17.893,5</b>	<b>39,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando las principales partidas para Gastos Corrientes, se observa que la pérdida de participación de los mismos se verificó en la mayoría de los conceptos, en especial en las Transferencias Corrientes, cuya participación cayó 1,1 puntos porcentuales. Dentro de los Gastos de Capital, el mayor peso relativo adquirido se verificó principalmente en la Inversión Real Directa (+1,5 puntos porcentuales). Las Transferencias Corrientes comprenden principalmente las realizadas a municipios y comunas por concepto del Fondo Federal Solidario y por el Fondo de Obras Menores para Municipios de segunda categoría y comunas. Por su parte, la Inversión Real Directa está conformada principalmente por el rubro Construcciones, con destino al financiamiento de obras públicas en materia de transporte, vivienda, infraestructura educativa y provisión de agua potable, entre otras.

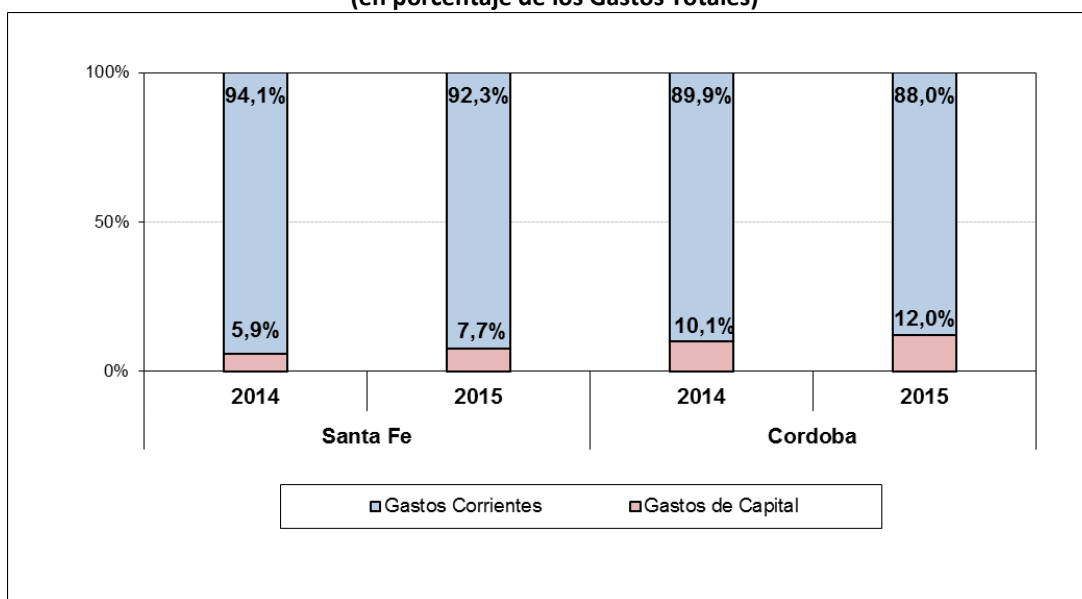


Con respecto a igual período del año anterior, los gastos más dinámicos en términos porcentuales fueron los Gastos de Capital (+83,0% i.a.), las Rentas de la Propiedad (+77,0% i.a.), de muy pequeña participación dentro del total, y los Gastos de Consumo (+45,1% i.a.). Le siguen las Remuneraciones (+38,3% i.a.) y las Prestaciones de la Seguridad Social (+34,5% i.a.) –ambas por incidencia de los aumentos otorgados durante 2014 y 2015– y las Transferencias Corrientes (+30,5% i.a.), mayormente por el peso que tienen las realizadas a instituciones provinciales y municipales y las dirigidas al sector privado.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones, los Gastos de Consumo, las Transferencias Corrientes y las Prestaciones de la Seguridad Social explicaron el 74,2% del incremento en los gastos totales entre ambos períodos.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto tomando la comparación con las correspondientes a la Provincia de Córdoba. En ambas jurisdicciones se observa un crecimiento en la participación de los Gastos de Capital, pese a que la Provincia de Córdoba destina para ellos un mayor porcentaje de sus gastos totales.

**GRÁFICO N° 5**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre de 2015 y el Presupuesto aprobado para todo el año (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 83,5%. El porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (56,9%), resultó mayor al registrado en iguales meses de 2014 (49,3%).

Con respecto a los Gastos Corrientes, el mayor porcentaje de ejecución relativa correspondió las Prestaciones de la Seguridad Social (91,2%) y Remuneraciones al Personal (90,8%). Tales niveles de cumplimiento reflejarían posibles insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos, teniendo en cuenta la modalidad de ajuste escalonado que se viene aplicando anualmente tanto en los salarios de los empleados públicos como en las jubilaciones y pensiones. Para el caso de las Remuneraciones al Personal, los acuerdos paritarios de este año contemplaron aumentos salariales escalonados que rondan en promedio el 31% (siendo del 34% para las categorías más bajas), incluyendo además el otorgamiento de sumas fijas según el caso. Para las Prestaciones de la Seguridad Social, la evolución de los haberes sigue a los acuerdos paritarios dispuestos, incrementándose en marzo un 22%, en promedio, y el resto entre junio y julio de 2015. Los Otros Gastos Corrientes también exhibieron un elevado porcentaje de ejecución relativa (80,5%) e incluyen las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe (bajo responsabilidad del Estado Provincial).

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2015**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>67.248,7</b>	<b>58.447,7</b>	<b>86,9</b>
Remuneraciones al personal	29.280,7	26.575,1	90,8
Gastos de consumo	10.125,3	8.147,0	80,5
Rentas de la propiedad	76,5	32,7	42,8
Prestaciones Seguridad Social	11.872,4	10.823,6	91,2
Transferencias corrientes	12.786,4	10.209,5	79,8
Otros Gastos Corrientes	3.107,4	2.659,8	85,6
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.632,3</b>	<b>4.908,9</b>	<b>56,9</b>
<b>TOTALES</b>	<b>75.881,1</b>	<b>63.356,6</b>	<b>83,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 56,4% que registró la finalidad Servicios de Seguridad, por el impacto del gasto en remuneraciones de la policía provincial, seguida por los Servicios Económicos (+40,8% i.a.) donde inciden los gastos vinculados a infraestructura y a la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe. Los incrementos en Servicios Sociales (+37,5% i.a.) y Administración Gubernamental (+37,2% i.a.) se explican por la fuerte composición salarial y de transferencias que caracteriza a ambas finalidades. Los Servicios Sociales representaron el 62,3% del presupuesto ejecutado por lo que su evolución resulta determinante en el comportamiento del gasto total. Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2014		2015		Diferencia devengado	
	Acum. al 3er. Trim.		Acum. al 3er. Trim.		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	8.403,7	18,5	11.525,7	18,2	3.122,0	37,2
Servicios de Seguridad	4.062,9	8,9	6.352,9	10,0	2.290,0	56,4
Servicios Sociales	28.677,9	63,1	39.442,2	62,3	10.764,4	37,5
Servicios Económicos	4.246,2	9,3	5.977,5	9,4	1.731,3	40,8
Deuda pública – Intereses y gastos	72,4	0,2	58,3	0,1	-14,1	-19,5
<b>TOTALES</b>	<b>45.463,0</b>	<b>100,0</b>	<b>63.356,6</b>	<b>100,0</b>	<b>17.893,6</b>	<b>39,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor, y del 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro, la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen dentro de estas últimas al aporte que realiza la provincia para cubrir gastos de la finalidad educación en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación provenientes de la afectación dispuesta por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>4</sup> y el Fondo Federal Solidario, éste último en una proporción de 70% que ingresa al tesoro provincial y el 30% restante a Municipios y Comunas.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el período enero-septiembre de 2015 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$6.198,1 millones, el 32,4% mediante la coparticipación directa y el 67,6% restante por la indirecta. En la comparación interanual se observa un cambio en la composición de la misma. Específicamente, pierden 3,1 puntos porcentuales los fondos remitidos de origen nacional, en favor de los de origen provincial.

---

<sup>4</sup> Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, a partir del Decreto provincial N° 2.954 se establece, en su artículo 1º, "la aplicación de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Presupuesto Nacional N°26.784, distribuyéndose entre los municipios y comunas la parte correspondiente que resulte de aplicar idéntico criterio al establecido por Ley de Coparticipación Provincial N°7.457 para cubrir gastos ligados a la finalidad educación.

**CUADRO N° 8**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2014		2015		Diferencia	
	Al 3er. Trim.	% Part.	Al 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipación Directa</b>	<b>1.453,3</b>	<b>29,3</b>	<b>2.010,6</b>	<b>32,4</b>	<b>557,3</b>	<b>38,3</b>
Impuesto Inmobiliario	541,8	10,9	703,6	11,4	161,8	29,9
Patente Automotor	911,6	18,4	1.307,0	21,1	395,5	43,4
<b>Coparticipación Indirecta</b>	<b>3.505,7</b>	<b>70,7</b>	<b>4.187,5</b>	<b>67,6</b>	<b>681,8</b>	<b>19,4</b>
Ingresos Brutos	1.173,9	23,7	1.549,6	25,0	375,6	32,0
Nacionales	2.331,8	47,0	2.637,9	42,6	306,1	13,1
Régimen Federal	1.829,5	36,9	2.285,2	36,9	455,8	24,9
Financiamiento Educativo	184,3	3,7	20,1	0,3	-164,1	-89,1
Fondo Federal Solidario	318,1	6,4	332,6	5,4	14,5	4,5
<b>TOTALES</b>	<b>4.959,1</b>	<b>100,0</b>	<b>6.198,1</b>	<b>100,0</b>	<b>1.239,0</b>	<b>25,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Los fondos que reciben los Municipios y Comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado. En cambio, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y, en menor medida, por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la Provincia transfirió a los municipios y comunas representaron el 9,9% del total recibido por la Provincia en los primeros nueve meses de 2015 (cuyo total fue de \$26.677,2 millones. Ver **Cuadro N°1**). Un porcentaje algo mayor se transfirió en concepto de Ingresos Brutos, al destinarse el 13,2% del total recaudado por la provincia en este período (cuya recaudación ascendió a \$11.729,4 millones (Ver **Cuadro N°3**).

Con respecto a iguales meses de 2014, el total de la coparticipación registró un incremento de 25,0%, lo que representó la transferencia de \$1.239,0 millones adicionales<sup>5</sup>. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explicaron el 55,0% de la variación total, mientras que las directas justificaron el otro 45,0%. Son de destacar los incrementos porcentuales que registraron los tres recursos provinciales coparticipables: Patente Automotor

<sup>5</sup> En igual período de 2014 las transferencias a municipios y comunas registraban un crecimiento interanual total de 39,9%.

(+43,4% i.a.), Ingresos Brutos (+32,0% i.a) e Impuesto Inmobiliario (+29,9% i.a.), los cuales incrementaron su participación relativa en el período analizado.

Del análisis anterior surge que las cuentas públicas de los Municipios y Comunas mantienen una alta dependencia tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, al representar en conjunto al 57,4% del total remitido en el período considerado, como de los de origen nacional (el 42,6% restante).

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante los meses de enero-septiembre del año 2015 la tasa de expansión de los gastos superó a la de los recursos en 7,1 puntos porcentuales, deteriorando considerablemente el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2014 (Ver **Cuadro N° 9**); los cuales quedaron significativamente alejados de los valores previstos en el Presupuesto aprobado para el año 2015. En este sentido, se estimaban los Resultados Primario y Financiero con saldos positivos de \$818,1 millones y \$741,6 millones, respectivamente.

Con relación a la ejecución acumulada al tercer trimestre de 2015, los Recursos Corrientes crecieron un 32,8% y los Gastos Corrientes un 36,6% i.a., empeorando el monto del Resultado Económico en un 72,5% i.a. pero conservado su saldo positivo que fue de \$431,9 millones. Por su parte, se verificó un moderado incremento en los Recursos de Capital (+15,4% i.a.) que fue ampliamente superado por la importante recuperación que vinieron exhibiendo los Gastos de Capital (+83,0% i.a.). Así, se refuerza el resultado fiscal negativo de \$3.008,8 millones en el Resultado Primario y de \$2.976,0 millones en el Resultado Financiero, deteriorándose notablemente con respecto a los saldos deficitarios registrados en iguales meses del año anterior, debido al mayor peso relativo que adquirió el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en el período enero-septiembre de 2015<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Dicho saldo negativo es cubierto íntegramente por aportes del tesoro provincial. De acuerdo al Pacto Fiscal suscripto en el año 1992, el Gobierno Nacional se comprometía a financiar el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones reteniendo la Nación el 15% de la coparticipación de la provincia como contrapartida a la transferencia de fondos para cubrir el 75% del déficit de dicha Caja.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, se mantuvo en el tercer trimestre la importante aceleración en la tasa de crecimiento de los Gastos Corrientes verificada a partir del segundo trimestre del año (frente a un moderado incremento interanual de 29,7% para los primeros tres meses de 2015). Resultaron determinantes, en este sentido, aquellos gastos de características más rígidas como los salarios y los haberes previsionales cuyos aumentos anuales se dispusieron de manera escalonada y, por otro, la presión que ejerce un año electoral. A esto se suma la importante recuperación que vienen teniendo los Gastos de Capital. Por el lado de los recursos, se advierte la dificultad para sostener las elevadas tasas de crecimiento de los mismos que permitan afrontar el comportamiento que presenta el gasto en 2015.

**CUADRO N° 9**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2014	2015	2015-2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	44.348,6	58.879,6	14.531,0	32,8
Gastos Corrientes	42.780,3	58.447,7	15.667,3	36,6
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.568,3</b>	<b>431,9</b>	<b>-1.136,3</b>	<b>-72,5</b>
Recursos de Capital	1.272,3	1.468,2	196,0	15,4
Gastos de Capital	2.682,7	4.908,9	2.226,2	83,0
<b>Recursos Totales</b>	<b>45.620,8</b>	<b>60.347,8</b>	<b>14.727,0</b>	<b>32,3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>45.463,0</b>	<b>63.356,6</b>	<b>17.893,5</b>	<b>39,4</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>157,8</b>	<b>-3.008,8</b>	<b>-3.166,6</b>	<b>-</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>176,3</b>	<b>-2.976,0</b>	<b>-3.152,3</b>	<b>-</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-157,8</b>	<b>3.008,7</b>	<b>3.166,5</b>	<b>-</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>6.094,8</b>	<b>9.759,1</b>	<b>3.664,3</b>	<b>60,1</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>6.252,6</b>	<b>6.750,4</b>	<b>497,8</b>	<b>8,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

El financiamiento neto de la Administración Provincial, integrado por las cuentas “por debajo de la línea”, se encuentra mayormente compuesto por operaciones que surgen de la gestión financiera institucional. Ellas son la Deuda Flotante, que incluye al conjunto de obligaciones devengadas y no pagadas correspondientes al ejercicio vigente (y por ende, constituye una fuente de financiamiento de la

Administración Provincial) y la cuenta Incremento de Disponibilidades de Caja y Bancos que surge por la operatoria de recaudación y pagos (con el fin de administrar liquidez).

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock total de la deuda pública de la Provincia registró un incremento en valores nominales con respecto al 31 de diciembre pasado (Ver **Cuadro N° 10**), aunque el stock de deuda provincial consolidada se redujo un 2,0%. Con respecto a la deuda flotante al 30 de septiembre, la misma aumentó 21,3% con relación al cierre de 2014 (que fue de \$4.593,9 millones) siendo determinante este resultado para el comportamiento general de la deuda pública (que creció 14,8%).

**CUADRO N° 10**  
**STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
**(en millones de pesos)**

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Gobierno Nacional	985,6	1.173,9	618,1	734,1	776,5	740,7
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	23,5	14,5	568,5	662,9	760,6	778,2
Títulos Públicos Provinciales	12,2	80,1	56,3	25,8	4,0	0,2
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4
Garantías y/o Avales	267,2	263,7	296,7	236,8	244,3	231,1
<b>Subtotal Deuda Consolidada</b>	<b>1.302,8</b>	<b>1.546,6</b>	<b>1.553,9</b>	<b>1.674,0</b>	<b>1.799,7</b>	<b>1.764,6</b>
Deuda Flotante	1.701,7	2.264,7	2.675,8	3.351,3	4.593,9	5.574,6
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>3.004,5</b>	<b>3.811,3</b>	<b>4.229,8</b>	<b>5.025,2</b>	<b>6.393,7</b>	<b>7.339,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentraron el 86,1% del total de la deuda y, tomados en conjunto, cayeron apenas un 1,2% con relación al último dato disponible de 2014. Dentro de los primeros, una gran proporción de esa deuda está originada en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. Dentro de los segundos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en la autovía de la Ruta Nacional N°19 entre San Francisco y Santo Tomé<sup>7</sup>. El otro componente relevante lo conforman las garantías y avales, que explicaron el 13,1% del total de

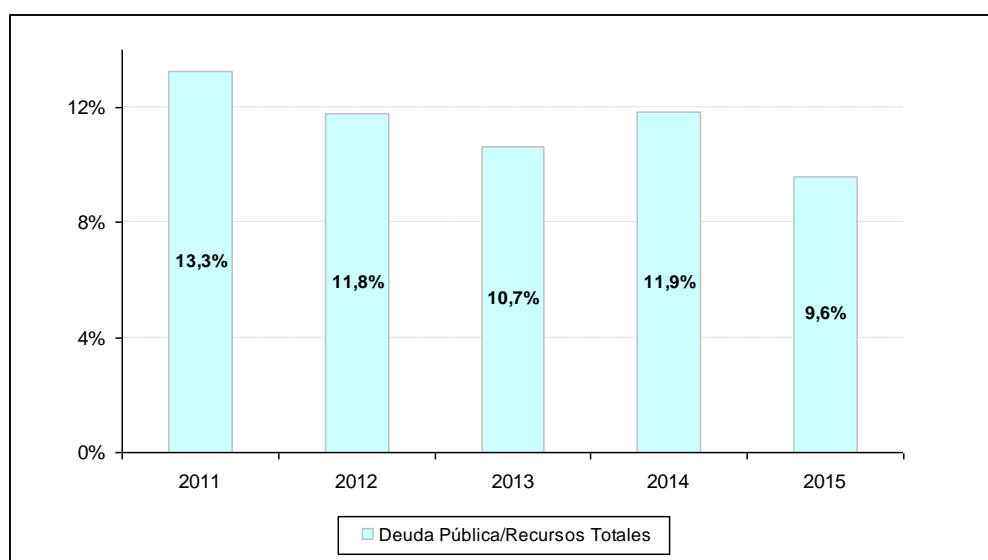
<sup>7</sup> Hasta el primer trimestre de 2012, el registro de dicho préstamo se reflejaba dentro de las deudas con la Nación y, desde entonces figura como deuda directa provincial.



deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, tomando el período reciente 2011 – 2015<sup>8</sup> se verifica, a excepción del año 2014, una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°6** que presenta la relación entre el stock de deuda pública provincial en términos de los ingresos totales (incluyendo la deuda flotante). Éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

**GRÁFICO N° 6**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe

<sup>8</sup> El año 2015 se calculó tomando el cociente entre el stock de deuda pública al 30 de septiembre y los ingresos totales presupuestados (de acuerdo al monto autorizado en la Ley de Presupuesto 2015).

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;

2) los **Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia , Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.

3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

---

## - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2014 y Ley de Presupuesto Provincial 2015 y otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.